

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

1. Operaciones

M-I OVERSEAS LIMITED - Sucursal Ecuador, es una sucursal de M-I Overseas Limited - Islas Cayman; fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en Ecuador el 15 de Junio de 1990, según resolución No. 90.1.1.1.873 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 1990.

Hasta el 31 de Diciembre de 2013, su actividad principal consistió en la prestación de servicios de control de sólidos e ingeniería relacionados con la utilización de dichos productos y la venta al por mayor de productos químicos importados para la industria petrolera. Su principal proveedor es M-I L.L.C (compañía relacionada con sede en Houston – Texas).

La dirección registrada de la Sucursal es Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar Edificio Expocentury S1-A

A partir del año 2014 la actividad de la compañía es casi nula, sin generar ingresos que le permitan cubrir sus gastos. La compañía se mantiene inactiva hasta que la casa matriz tome la decisión de liquidarla.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (declaración de cumplimiento)

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Sucursal es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Caja y Bancos

Caja y bancos están definidas como caja y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Instrumentos Financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

Reconocimiento y medición inicial

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo.

La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

(Espacio en blanco)

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 y 60 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada en base a un análisis de su recuperabilidad.

Activos Fijos

Se registran al costo de adquisición y/o costo asumido. El costo de los activos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por bienes y servicios recibidos no tienen un plazo específico de vencimiento y son registradas al costo, el cual es el valor razonable considerando que serán pagados en el futuro por bienes y servicios recibidos.

Pasivos Acumulados

Son reconocidos cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o por contrato), como resultado de un evento pasado y establecido en leyes o acuerdos contractuales.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido.

Los activos y pasivos relacionados a impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar) correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores, son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Impuesto a la renta corriente y diferido (continuación)

Las tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El importe de los activos y/o pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes en libros según los estados financieros.

- Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales imponibles
- Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles; en la medida en que sea probable que la compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse las diferencias temporales deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas, que en este caso son 25% para el año 2015 en adelante, para las empresas que tienen accionistas domiciliados en paraísos fiscales, y 22% en el año 2014.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual, y se clasifica como no corriente.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; con independencia del momento en que se genera el pago.

Las ventas se reconocen netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos por servicios prestados y no facturados son provisionados en el período en que se presta el servicio.

Los otros ingresos operacionales correspondientes a ingresos financieros e ingresos no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades ordinarias.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de los bienes y servicios de la Sucursal, se registra cuando se entregan los bienes y servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas (Compañías que forman parte del mismo grupo económico) se registran considerando los términos pactados entre las partes que son los mismos que se usan con terceros.

Las cuentas por cobrar y pagar están adecuadamente reveladas, considerando su origen.

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (continuación)

Vida útil de Propiedad, maquinaria, muebles y equipo

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos

En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos

Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período.

5. Normas Internacionales emitidas aun no vigentes

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

5. Normas Internacionales emitidas aun no vigentes (continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Otras cuentas por cobrar	454	2
	454	2

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

7. Activos fijos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no cuenta con activos fijos.

El movimiento de los activos fijos es el siguiente:

	Activo Fijo
	<i>(US Dólares en Miles)</i>
Costo	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	74
Retiros	(74)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-
Adiciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-
Depreciación acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	68
Adiciones	6
Retiros	(74)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-
Adiciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Otros	-	70
	-	70

9. Transacciones con partes relacionadas

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas tienen una antigüedad de máximo 30 y 120 días y no generan intereses. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

9. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

9.1 Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, incluyendo a la gerencia general, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

9.2 Términos y condiciones de transacciones con compañías relacionadas

Las ventas y compras a partes relacionadas se realizan a precios normales de mercado. Los saldos pendientes al cierre de un ejercicio no devengan intereses y son liquidados en efectivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2016 no existen saldos con compañías relacionadas y no existen garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

10. Impuesto a la renta corriente y diferido

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Impuesto a la renta corriente	13	128
Impuesto a la renta diferido	-	-
Total gasto por impuesto a la renta del año	13	128

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida gravable es como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Utilidad /Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	45	(632)
Más (menos)		
Gastos no deducibles	22	556
Amortización de pérdidas de años anteriores	(17)	-
Utilidad gravable / Pérdida	50	(76)
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	13	-
Anticipo Impuesto a la renta	117	128
Anticipo Pendiente de pago	-	5
Menos – retenciones en la fuente	-	-
Menos – crédito tributario generado impuesto salida de divisas	-	-
Impuesto a la renta por pagar	-	5

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal

Las autoridades de control determinaron impuestos por pagar por la revisión de los estados financieros del año 2012. La compañía canceló la totalidad de la glosa, con lo cual se cerró el proceso de determinación.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2015 en adelante es del 25% para las empresas que tienen accionistas domiciliados en paraísos tributarios y del 22% para las otras empresas, tasa utilizada en el año 2014.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

El anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Al 15 de febrero de 2017, según resolución N.- NAC-DGERCGC17-00000121 del Servicio de Rentas Internas se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(e) Reformas Tributarias

- **Tasa de impuesto a la renta**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Las empresas ecuatorianas que tengan accionistas domiciliados en paraísos fiscales, pagarán el 25% de impuesto a la renta, de acuerdo a lo siguiente:

1. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es superior al 50%, el 25% de I. Renta se aplicará sobre la totalidad de la base imponible.
2. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es inferior al 50%, el 25% de I. Renta aplicará sobre la parte proporcional que corresponda de la base imponible. La otra parte seguirá pagando el 22%.
3. La falta de presentación del anexo de accionistas, socios y partícipes también es considerada para pagar un impuesto calculando a una tasa del 25%.

Tasa del 25%, es una disposición vigente para el año 2015 y 2016.

- **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(d) Reformas Tributarias (continuación)

- **Cálculo del impuesto a la renta (continuación)**

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- **Retención en la fuente del impuesto a la renta**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(e) Reformas Tributarias (continuación)

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD			Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a	Tarifa mensual		
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(e) Reformas Tributarias (continuación)

LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

(e) Reformas Tributarias (continuación)

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC17-00000121

Con fecha 15 de febrero de 2017 se emitió la resolución NAC-DGERCGC17-00000121 del Servicio de Rentas Internas el cual establece las condiciones para la devolución del excedente de anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al periodo 2016, estableciendo el Tipo impositivo efectivo (TIE) para sociedades en 1.7% y para personas naturales obligadas a llevar contabilidad en 1.2%.

11. Pasivos acumulados

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Impuesto a la Renta
	<i>(US Dólares en Miles)</i>
Saldos diciembre de 2014	153
Provisión	128
Pagos	(276)
Saldos diciembre de 2015	5
Provisión	117
Pagos	(122)
Saldos diciembre de 2016	-

12. Ingresos ordinarios

Durante los años 2016 y 2015 la compañía no generó ingresos ordinarios debido a que se encuentra inactiva.

(Espacio en blanco)

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

13. Otros ingresos

	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Otros ingresos a)	126	67
	126	67

- a) Al 31 de diciembre de 2016, los otros ingresos corresponden a: intereses ganados del dinero que se tiene en bancos del exterior por un monto de \$56 (en miles) y los \$70 (en miles) restantes corresponde a la baja de una cuenta por pagar de años anteriores.

14. Gastos administración

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
	<i>(US Dólares en Miles)</i>	
Impuestos y Contribuciones	74	124
Depreciación	-	6
Otros Servicios	-	559
Comisiones Bancarias	1	2
Otros Gastos	6	8
	81	699

15. Administración riesgos financieros

a) Competencia

La compañía se encuentra inactiva, por lo tanto el riesgo de competencia no puede ser evaluado.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana

M-I Overseas Limited, Sucursal Ecuador fue registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 15 de Junio de 1990. Desde esa fecha mantuvo operaciones en Ecuador, prestando servicios de fluidos de perforación, fluidos de completación, herramientas especiales para limpiezas de pozos, equipos de control de sólidos, de hidratación de fluidos de perforación, tratamientos de aguas industriales en los taladros de perforación, tratamiento y disposición final de rípios de perforación. Desde el año 2014 su actividad disminuyó notablemente hasta la fecha actual que se encuentra inactiva.

15. Administración riesgos financieros (continuación)

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero se administra identificando los diferentes tipos de riesgo que pueden afectar al curso normal de las operaciones. Se identifica también que factores pueden incidir en la obtención de los resultados esperados en función de los planes anuales tomando en cuenta las operaciones y la inversión realizada para el desarrollo de las mismas.

No se ha evaluado este riesgo debido a la inactividad de la compañía.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se conoce como la probabilidad de que la empresa sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado; cambios en la condiciones económicas del país o sector donde la empresa opera, posible pérdida de mercado a consecuencia de operación propia o de terceros.

Debido a la inactividad de la compañía, ese riesgo no existe.

e) Riesgo de tasa de interés

Durante este período la empresa no ha contratado préstamos ni a corto ni largo plazo; por lo cual este riesgo no es un riesgo factible para la Sucursal. Este riesgo está presente cuando se producen desfases entre las tasas de interés a la que están sujetos los activos y pasivos financieros.

f) Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal mantiene todos sus movimientos en Dólares Americanos, por lo tanto no se percibe un riesgo de variación de tipo de cambio.

g) Riesgo de liquidez

La sucursal mantiene suficiente liquidez para financiar sus operaciones con recursos propios y no necesita fuentes externas de financiamiento.

h) Riesgo de crédito

Dentro del sector en el que opera las operaciones son a crédito y se factura en función de mes o trabajo terminado, lo cual alarga el retorno. Debido a la inactividad de la compañía, no existen cuentas por cobrar que representen riesgo.

M-I OVERSEAS LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

16. Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de presentación del informe de los auditores externos, no se han producido eventos que deban revelarse y que afecten a los estados financieros adjuntos.
